



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACIÓN:	139
PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	LUIS ARTURO HENAO TORRES
EJECUTADO:	GLORIA AMPARO BUSTAMANTE RÍOS
RADICADO:	05861-40-89-001-2020-00075-00
ASUNTO:	AUTORIZA CAMBIO DE DIRECCIÓN

Incorpórese al expediente y téngase en cuenta el escrito que allega el endosatario LUIS ARTURO HENAO TORRES, informando que la parte ejecutada ha cambiado de domicilio.

Conforme a lo anterior, se autoriza a la parte ejecutante para que gestione lo más pronto posible la notificación a la señora GLORIA AMPARO BUSTAMANTE RÍOS, en la dirección aportada, esto es, carrera Sucre No. 60-57 de Venecia – Antioquia.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA</p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N° 74</p> <p>Venecia (Ant.) 18 de octubre de 2022</p>  <p>Yeison F. Arango Yepes Secretario</p>
